

MINUTA

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR
LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES**

**QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE
CUARTA SESIÓN URGENTE**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:15 horas del 16 de enero de 2015, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión urgente de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (CPVOICD).

Al encontrarse presentes las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, y el Secretario Técnico de la misma, Luigi Paolo Cerda Ponce, se integró el *quórum* respectivo, por lo que la Presidencia declaró abierta la sesión. Asimismo, se anunció la presencia de los representantes de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes y el Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva.

A continuación se sometió a consideración el siguiente:

Orden del día

Único. Informe que rinde la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de los resultados de la etapa de entrevista señalada en la base séptima de la Convocatoria para Participar en el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Presidencia anunció la incorporación del representante del Partido del Trabajo, Ernesto Villareal Cantú

Acto seguido, se dio cuenta del único punto del orden del día:

Único. Informe que rinde la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de los resultados de la etapa de entrevista señalada en la



base séptima de la Convocatoria para Participar en el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Presidencia anunció la incorporación del representante del Partido de la Revolución Democrática, Rigoberto Ávila Ordóñez.

En desahogo del punto, agradeció el trabajo realizado con motivo de las entrevistas, así como el de los Consejeros Electorales. Las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal habían proporcionado un gran soporte para la realización de las entrevistas, con resultados satisfactorios; así mismo, reconoció el apoyo de la Contraloría General por el seguimiento puntual en las actividades.

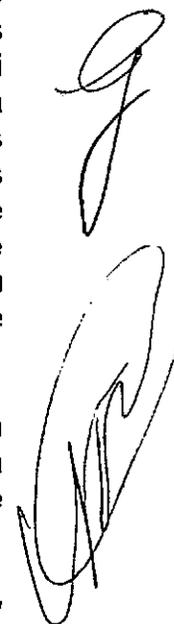
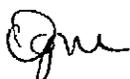
A continuación solicitó a la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, rendir un informe sobre los resultados de las entrevistas.

La titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, informó que de 349 aspirantes citados para entrevista, se presentaron 322. Destacó que las entrevistas se grabaron en audio y video con el fin de contar con su respaldo. Los aspirantes fueron informados debidamente de este proceso para obtener la validación de esa videograbación tal y como se aprobó por el Consejo General.

Los siete Consejeros Electorales trabajaron durante el periodo del 12 al 15 de enero de 2015, en los horarios aprobados por la Comisión. Cada uno recibió entre 44 y 48 participantes en total, lo que arrojó una cifra de 322. Cuando no se presentaron los aspirantes en tiempo, se tomó la decisión de esperarles el día de la cita; no obstante, si se presentaba al día siguiente no se llevaría a cabo la entrevista, puesto que la Comisión había aprobado el día, hora y a los Consejeros Electorales que los atenderían; sin embargo, no estaban fuera del procedimiento. Como se advertía en las calificaciones, algunos aspirantes obtuvieron una calificación de cero en esta etapa. Se trataba de los 27 aspirantes que no se presentaron a la misma. En esos casos se ponderaba esa calificación porque no se excluían del proceso, la calificación de su evaluación curricular, así como la de su examen de conocimientos se fusionaba, ya que como era conocido, no se trataba de eliminatorias.

Se valoraron cinco habilidades: vocación de servicio, responsabilidad, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, manejo del conflicto y negociación; de ellas se obtuvo una calificación en un rango entre excelente, sobresaliente, satisfactorio, menos que satisfactorio y por último inaceptable.

La entrevista se realizó bajo el método Star; es decir: Situación, Tarea, Acción y Resultado, basada en evidencias realizadas por cada aspirante, lo cual tuvo como



resultado una situación que permitía obtener la evidencia de acuerdo a la habilidad valorada en ese momento, así fue como los Consejeros Electorales llegaron a la resolución en la calificación obtenida.

La entrevista se llevó a cabo con las y los Consejeros Electorales y funcionarios del Centro de Formación y Desarrollo, ambos funcionarios recibieron la capacitación necesaria para poder realizar esta acción. Posteriormente a esta evaluación, se otorgó un nivel de calificación del uno al cinco. Se ponderó y era el puntaje otorgado. Una era la calificación obtenida de cero a 10, y otra la ponderación otorgada a través del nivel del 1 al 5, que valorado de acuerdo al 20 por ciento que equivale a esta etapa eran los puntajes contenidos en la segunda columna del documento.

La Consejera Electoral Olga González Martínez se unió al reconocimiento de la Presidencia para las áreas involucradas en la logística; tales como las unidades técnicas del Centro de Formación y Desarrollo; Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados, y de Comunicación Social, Transparencia y Protección del Datos Personales, así como a la Contraloría General.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar se sumó al reconocimiento por el trabajo logrado, muestra de profesionalismo, así como el de los Consejeros Electorales involucrados en las entrevistas, las cuales permitieron conocer los perfiles de quienes desean formar parte de los Consejos Distritales. Algunos casos que entrevistó se trataban de personas que habían tenido contacto con la materia electoral, tanto a nivel local como federal, así como aspirantes que nunca lo habían tenido, por lo que era de reconocerse el entusiasmo por construir democracia junto con la institución y la confianza en la institución para formar parte de los procesos electorales locales.

La Presidencia anunció la incorporación de los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, MORENA Julio Vinicio Lara Mendoza y Humanista, Lucerito del Pilar Márquez Franco.

El representante de Movimiento Ciudadano, advirtió que de las evaluaciones presentadas se señalaba como calificación de entrevista y posteriormente, el tipo de calificación. El examen de conocimientos eran 5.5 y la entrevista; se calificaba con dos puntos. Consideró que en vez de haber puntuado en la entrevista cero, pudo consignarse que no se presentó. Añadió que existían bastantes casos con 10 así como calificaciones bajas, como por ejemplo 0.40. Al respecto, consultó en qué consistió la entrevista; es decir, si implicaba de nueva cuenta examen de conocimientos, o sobre qué temas versaba. Cómo fue el criterio de la Comisión en relación a esas entrevistas, el motivo de por qué hubo casos con 10 y otros de 0.40 y si la entrevista era repetitiva, se llevaba a cabo en los mismos términos a todos o variaba.



Por otra parte, señaló sobre la lista de reserva que era evidente que se llegó a integrar aunque se trataba de personas que no tendrían ningún estímulo económico y cuestionó en qué condiciones fueron seleccionadas para esa reserva, así como en qué casos entrarían en funciones y el procedimiento.

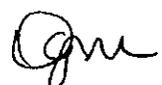
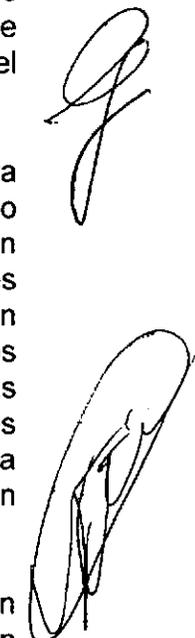
Finalmente se congratuló por las videograbaciones pues se evidenciaba la transparencia de la Comisión y felicitó el trabajo involucrado.

El representante del Partido Acción Nacional consideró que las entrevistas debieron ser una tarea compleja que llevó a invertir muchas horas y consideró acertada su videograbación. Consideró que en algún momento posterior al proceso sería positivo conocerlo, a fin de advertir las dinámicas de ese tipo de entrevistas. Seguramente eran enriquecedoras y permitían conocer los perfiles y la realidad, no sólo de una convocatoria sino su respuesta.

La Presidencia precisó que se tuvieron 5 competencias a evaluar. Se organizaron por duplas de trabajo, conformadas por un Consejero Electoral y un funcionario del Centro calificado para llevarlas a cabo en el método Star, el cual supone entre otras cuestiones, no enfatizar cuestiones hipotéticas, sino vivenciales, a fin de que a través de la historia de una persona, se determine su reacción al trabajo en equipo o la responsabilidad, entre otros elementos. Posteriormente, emitieron calificaciones por separado y su promedio generó la calificación del entrevistado. Añadió sobre las calificaciones altas y bajas, haber asignado un solo 10, así como calificaciones inferiores a quienes consideró no reunía las competencias a evaluar. Añadió que le sorprendió la vocación de servir a la democracia desde un Consejo Distrital y el compromiso ciudadano.

Sobre las listas de reserva, precisó que no le cuestionaron sobre el monto de la dieta sino acerca de posicionamientos sobre la manera en la que su posición como Consejero Distrital serviría para construir consensos en una situación que percibían delicada para la vida política y social de la Ciudad de México. La lista de calificaciones se publicó en Internet los primeros días del desarrollo de las entrevistas. Su impresión fue que quienes se encontraron con mala calificación en el examen de conocimientos desistieron de la entrevista; en todo caso, habría que hacer un análisis más pormenorizado de las causales para no presentarse. El porcentaje de quienes asistieron era cercano al 91 por ciento, el cual consideró adecuado, tomando en cuenta que se inscribieron hace aproximadamente tres meses y era probable que hubiesen encontrado trabajo y desistirse o cambiar de motivación.

Agregó que ahora se tenían por recibidas las calificaciones de las entrevistas, en respuesta a las preguntas de los representantes de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional. Aún no se determinaba quiénes se integrarían a los Consejos Distritales, en todo caso la Comisión haría la propuesta al Consejo General, órgano que tomaría la



decisión, a través de los elementos contenidos en los mecanismos aprobados; básicamente, un ponderado de tres calificaciones: revisión curricular, examen de conocimientos y las entrevistas, que nos permitieron, no revisar -en respuesta a otro cuestionamiento- los conocimientos electorales, sino sus habilidades personales en cuanto a cinco atributos.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que tuvo la oportunidad de entrevistar a personas con capacidad probada, en el sentido de que fueron auxiliares electorales, supervisores, o inclusive Consejeros Distritales; en razón de ello, calificó con 10 a tres casos. Sus preguntas fueron repetitivas en todos los casos, y fue en razón de que deseaba conocer la respuesta individual en las mismas preguntas.

Consideró que se trataba de una parte subjetiva; sin embargo, trataron de repetir las preguntas de manera que fuera lo más objetivo posible sobre las 5 competencias; consideró que se trató de un ejercicio enriquecedor que permitió acercarse a la ciudadanía, lo que era importante.

La Consejera Electoral Olga González Martínez manifestó que se trató de una experiencia agradable. La mayoría de los ciudadanos que entrevistó mostraban gran vocación de servicio, comprometidos con responsabilidad. Donde variaba era en la competencia de trabajo en equipo. En ese sentido, al igual que la Consejera Electoral Williams Salazar, trató de ser reiterativa en las preguntas, había personalidades en las cuales había que explorar más y otras con quienes fue sencillo obtener información sobre su perfil. En todo caso el esfuerzo valió la pena, y consideró positivo que la presidencia de la Comisión tuviera la participación de los Consejeros Electorales y participar en el proceso de selección de quienes efectuarían los cómputos distritales.

El representante del Partido de la Revolución Democrática reconoció el esfuerzo por parte de la Comisión como del área de capacitación. Estimó que el método adoptado podría generar un proceso más democrático y mejor equilibrado. Agregó que existía una óptima reserva, no sólo de los integrantes de la lista, sino de toda cantidad de ciudadanos. Se trataba de excelentes calificaciones del personal y era interesante, lo que reflejaba un proceso de maduración de la democracia en la ciudadanía, lo que desembocaría en una dinámica positiva, de generar encuentros, eficacia, legalidad y transparencia durante el proceso electoral.

El representante de MORENA reconoció el esfuerzo del proceso y consideró la complejidad de dialogar con ese número de personas. Consideró que la entrevista, era una cuestión subjetiva, que depende del personaje con quien se tiene la interlocución, su perspectiva en ese momento y la capacidad de comunicación y socializar del evaluado. En ese sentido ejemplificó el método utilizado para elegir a los Consejeros en los OPLES y cómo se trataba de un avance que en éste se hubiera contemplado el 20



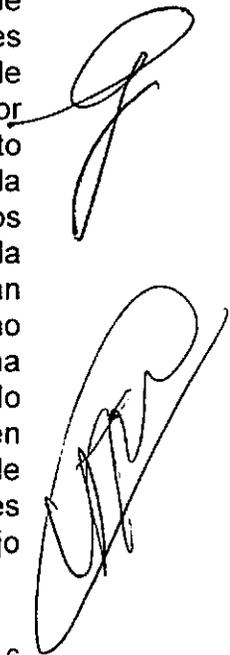
por ciento de valor que tiene la entrevista; dos puntos que era el 20 por ciento en materia federal, en el *INE* no se le asignó y se utilizó de manera discrecional.

Destacó que existían 161 con más de 8.0, 18 con 10 y se cubrían las necesidades para los Consejos Distritales; no obstante, no imaginaba que alguien con calificación de 10 en el examen, no se considerara para participar, por lo que era necesario decidir la conformación.

La representante del Partido Humanista cuestionó cuántas personas eran las que nunca han participado y participaban, ya que una tarea institucional era que los ciudadanos participaran en la cultura cívica y que los nuevos se incorporaran en esta tarea donde quienes nunca habían tenido experiencia y deseaban estar en el proceso generaría una evaluación sobre la confianza en las instituciones. Añadió que desconocía si dentro de los criterios a considerar, independientemente de lo establecido en el mecanismo, se consideraba cómo se participaba, pues era sabido que la única participación política de los ciudadanos mexicanos era el ejercicio del voto y otra parte esos nuevos ciudadanos que sin tener experiencia por haber sido empleados en algún proceso, puedan incorporarse a esta nueva tarea como organización porque la institución era organizadora de la elección para darle confiabilidad, certeza y legalidad al ejercicio del voto.

La Presidencia anunció la incorporación del Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas y de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López.

Por otra parte, indicó que actualmente estaban en proceso de conocer los resultados de las entrevistas no del conjunto. Aclaró que se ponderarían al ser esos porcentajes aprobados desde la convocatoria. Recordó que en la sesión del Consejo General donde se discutió el tema se solicitó mayor puntaje a las entrevistas porque evaluar sólo por un examen de conocimientos, era injusto. De manera que se estableció 25 por ciento evaluación curricular; 55 por ciento al examen de conocimientos y 20 por ciento, a la entrevista. En el mecanismo diseñado de origen se había considerado que los Consejos Distritales eran un mecanismo de suma importancia y una habilidad rescatable era la experiencia previa en participación ciudadana y si bien no era un requisito, existían algunos puntos en la evaluación curricular a quienes se hubieran desempeñado como auxiliares electorales, funcionarios de casilla o hubieran participado en una organización social; aun así, habría que solicitarle al Centro de Formación y Desarrollo generar para conocimiento de la Comisión, un perfil de quiénes son, no solamente en su experiencia en participación ciudadana, sino en otros rasgos del perfil, grupos de edad y profesiones entre otros, con el fin de tener un conocimiento mejor de quiénes fueron los Consejeros Distritales que se propondrían a la consideración del Consejo General.

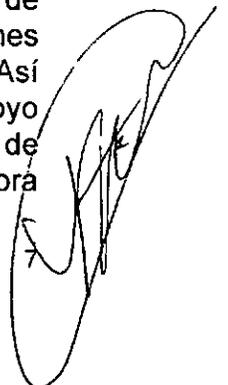


La titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, precisó que a cada Consejero Electoral se le entregó un paquete con una serie de preguntas, todas bajo las mismas condiciones, divididas en dos fases: con experiencia y sin experiencia. Tuvieron en su mano la posibilidad de utilizar cualquiera de esas preguntas que los llevaban a obtener la misma información. No se trataba de una entrevista relacionada con un examen de conocimientos o evaluación de algún tema específico, sino determinar si las habilidades del aspirante eran idóneas para cubrir las cinco habilidades requeridas. La metodología utilizada para el concurso era integral, basada en elementos de conocimientos; otra se refería a la trayectoria y una más a las habilidades. Sobre estas últimas, realizaban entrevistas para que a través de una acción realizada visualizaran la reacción en un evento futuro, de manera concreta para el perfil buscado; es decir, se basó en sus vivencias reales, no de conocimientos o un tema específico, los Consejeros realizaron la entrevista, y se les apoyó en caso de duda. Cada uno realizó su valoración y se pretendía buscar a través de la información del aspirante, que estuviera un factor objetivo que permitiera emitir una calificación, tanto para los Consejeros Electorales como para el funcionario del Centro de formación y Desarrollo que evaluaba con ellos.

El rango de calificación de 5 a 1 dependía de la información proporcionada, estaba escrito en la guía, la cual pudo ser revisada por los aspirantes para conocer valores tales como: vocación de servicio, nivel cinco, habilidad para responder asertivamente a las necesidades de los demás. En este nivel, existían factores a valorar como excelentes, colaborar y apoyar para responder a las necesidades colectivas, vigilando su instrumentación; nivel cuatro, brindar apoyo a las demás personas para resolver problemas y necesidades comunes.

La diferencia era que en el nivel cinco se contemplaba incluso la vigilancia de la instrumentación; es decir, se encontraban presentes a lo largo del proceso, revisando la forma en que se cubre la necesidad y que ésta sea eficiente, en tanto que en el nivel 4, se brinda el apoyo para resolver problemas y necesidades comunes, pero no se encuentran en la supervisión. Tales fueron las diferencias, probablemente resultaba subjetivo pensar en una calificación concreta; sin embargo no se trataba de calificar la personalidad del aspirante, sino que estaban refiriendo el perfil idóneo para el cual, podría no ser una calificación suficiente, pero que permitirían desarrollarse en otros ambientes.

La Presidencia consideró que se tendría por recibido el informe respecto de la etapa de entrevistas y por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la convocatoria, el lunes publicarlo en la página de Internet institucional, para conocimiento de los aspirantes. Así mismo solicitó su publicación en los estrados de las direcciones distritales, con el apoyo de la UTALAOD, y aguardarían a la sesión donde se aprobaría la propuesta de integración de las titularidades en los Consejos Distritales y de lista de reserva. Ahora



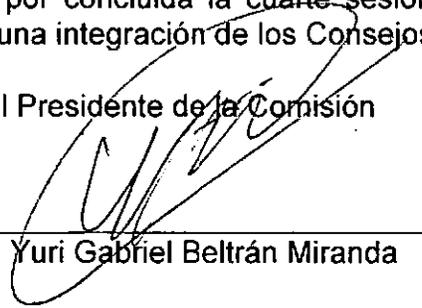
tomaban conocimiento de las calificaciones a los entrevistados y de los números que se logró completar, de entrevistas.

El representante de Movimiento Ciudadano consideró sobre la publicación de la lista que la impresión de los evaluados que obtuvieron cero en la entrevista sería negativa, cuando en realidad no se presentó; en razón de ello, sugirió sustituir los ceros por "no presentado".

La Presidencia aclaró que no se vulneraría sensibilidad alguna, ya que no se publicarían nombres, sino folios al igual que en otras etapas.

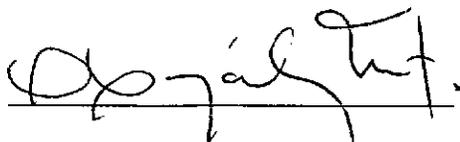
Al haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las 13:15 horas del 16 de enero de 2015, se dio por concluida la cuarta sesión urgente de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales.

El Presidente de la Comisión

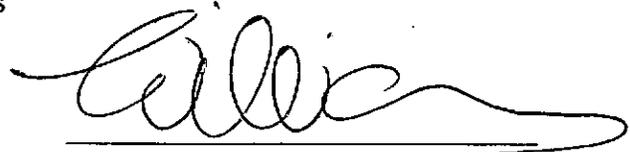


C. E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Integrantes



C. E. Olga González Martínez



C. E. Gabriela Williams Salazar